Naciones Unidas A/AC.96/1114



Distr. general 6 de julio de 2012 Español Original: inglés

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado

63° período de sesiones Ginebra, 1° a 5 de octubre de 2012 Tema 6 del programa provisional Informes relativos a evaluación e inspección administrativa y de los programas

Informe sobre las actividades de la Oficina del Inspector General

Informe del Inspector General

Resumen

El presente informe se ha preparado de conformidad con la decisión del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de recibir los informes relativos a la evaluación e inspección administrativa y de los programas durante su período anual de sesiones plenarias (A/AC.96/1003, párr. 1 f) vi)). También es pertinente la decisión del Comité Ejecutivo de pedir que se faciliten periódicamente al Comité Ejecutivo los informes resumidos de las consultas y de las principales categorías de investigaciones, el número de esos tipos de investigaciones, los plazos medios para completar las investigaciones y una descripción de cualesquiera medidas disciplinarias conexas (A/AC.96/1021, párr. 24 e)). El informe abarca el período comprendido entre mediados de 2011 y mediados de 2012.

Índice

			Párrafos	Página
I.	Introducción		1–4	3
	A.	Gestión	3	3
	B.	Novedades recientes	4	3
II.	Inspecciones		5–14	3
	A.	Plan de inspecciones y misiones de inspección	5–7	3
	B.	Metodología y enfoques	8-12	4
	C.	Colaboración con la Dependencia Común de Inspección de las Naciones		
		Unidas	13–14	4
III.	Investigaciones		15-22	5
	A.	Número de casos y presentación de informes	15–17	5
	В.	Coordinación entre el ACNUR y las organizaciones no gubernamentales		
		en el ámbito de las investigaciones	18-19	5
	C.	Programas de capacitación	20-21	6
	D.	Misiones	22	6
IV.	Inv	estigaciones especiales	23–24	6

2 GE.12-01165

I. Introducción

- 1. La Oficina del Inspector General (OIG), dependiente de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, tiene asignadas tres funciones fundamentales: la inspección de la calidad de la gestión de las operaciones del ACNUR; la investigación de las denuncias sobre conductas indebidas del personal del ACNUR; y las investigaciones especiales sobre ataques violentos contra el personal y las operaciones del ACNUR, así como de otros incidentes que hayan ocasionado graves pérdidas o daños a la integridad, la credibilidad o los bienes de la Oficina.
- 2. En el presente informe se resumen las novedades recientes y las actividades realizadas por la OIG desde julio de 2011 hasta finales de junio de 2012.

A. Gestión

3. El actual Inspector General asumió sus funciones el 1º de octubre de 2011.

B. Novedades recientes

4. Durante el período examinado, la OIG siguió estudiando los problemas normativos y prácticos fundamentales relacionados con el proyecto de establecimiento de un servicio de auditoría interna. En cooperación con el Servicio de Gestión y Desarrollo Institucionales del ACNUR, la OIG está estudiando opciones para el suministro continuo de servicios de auditoría interna. Antes de fines de 2012 se elaborará un estudio de viabilidad y un calendario de aplicación de la opción preferida.

II. Inspecciones

A. Plan de inspecciones y misiones de inspección

- 5. El Plan de inspecciones de 2012 se estableció tras celebrar consultas con las oficinas regionales, la Sección de Auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y el Servicio de Elaboración y Evaluación de Políticas. En la selección de las operaciones se tuvo en cuenta una serie de factores de riesgo y problemas de gestión, así como la historia de las inspecciones anteriores.
- 6. Desde su último informe, la OIG ha realizado las siguientes siete inspecciones ordinarias de operaciones sobre el terreno: Djibouti; Grecia; Hungría y determinados países abarcados por la Representación Regional para Europa Central; Kirguistán; República Centroafricana; Túnez; y Venezuela (República Bolivariana de). La inspección a Túnez se realizó al mismo tiempo que una auditoría de la OSSI y conjuntamente con esta. Además, se realizó una misión de cumplimiento a Argelia con carácter de seguimiento de la inspección ordinaria llevada a cabo en 2010.
- 7. Durante el período objeto de informe, el Servicio de Inspección publicó los memorandos de cierre de las 25 inspecciones ordinarias que se habían realizado entre 2007 y 2010. Anteriormente se habían recibido y examinado los informes periódicos sobre la aplicación de las recomendaciones de las misiones por el Servicio de Inspección. El índice de aplicación de las recomendaciones se mantiene elevado (84%).

GE.12-01165 3

B. Metodología y enfoques

- 8. El Servicio de Inspección experimentó la utilización de una versión modificada del Marco de Rendición de Cuentas para una Gestión Global. La herramienta analiza el cumplimiento de las responsabilidades del Marco en las esferas de la gestión estratégica, la protección, los programas y la administración. El principal objetivo es producir informes más breves con menos recomendaciones que aborden solo las cuestiones que se considere tienen un impacto elevado o medio en el suministro de protección y asistencia.
- 9. El Servicio de Inspección publicará su análisis bienal de las constataciones recurrentes para el período 2010-2011 en los seis próximos meses. También se está preparando una serie de documentos breves en los que se examinan cuestiones fundamentales consideradas como recurrentes durante las misiones de inspección desde 2007. Esa serie tendrá carácter de instrumento de gestión que será utilizado por las operaciones con fines de planificación y cumplimiento. Hasta la fecha se han completado los documentos sobre la violencia sexual y de género; el enfoque de la edad, el género y la diversidad; y las condiciones de vida y de trabajo.
- 10. Veintiún administradores de nivel medio y superior destacados en Ginebra y seis sobre el terreno asistieron a un seminario avanzado de formación en inspecciones. El seminario impartió a los participantes aptitudes y conocimientos profesionales avanzados para su potencial participación en misiones de inspección, proporcionando así a la OIG una reserva de personal capacitado para futuras misiones de inspección.
- 11. La base de datos revisada sobre los informes de inspección y recomendaciones está a punto de completarse. Aumentará la capacidad del Servicio para rastrear la situación de las recomendaciones de las misiones de inspección y proporcionar una base estadística sólida para la presentación de informes.
- 12. En asociación con el Centro Mundial de Aprendizaje, el Servicio de Inspección ha concluido la labor relativa a un curso introductorio en línea sobre la inspección, que está en su etapa final. El curso ofrece al personal del ACNUR elementos para comprender los objetivos y la conducción de las inspecciones.

C. Colaboración con la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas

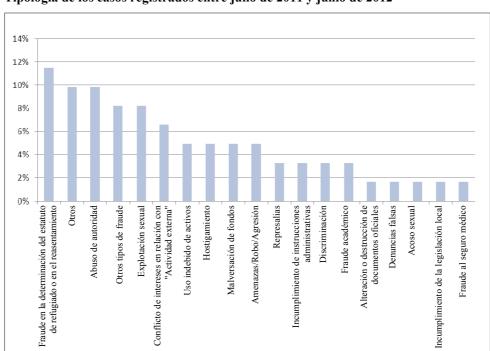
- 13. A comienzos de 2012, el Inspector General se reunió con el Presidente y el Secretario Ejecutivo de la Dependencia Común de Inspección (DCI) para reiterar el apoyo del ACNUR a la labor de la DCI y buscar nuevas vías de cooperación. El Presidente de la DCI señaló los mejores resultados del ACNUR en materia de cumplimiento, pero subrayó que se podían hacer más avances. Para fines de 2011, el ACNUR había puesto en práctica el 53,7% de las recomendaciones aceptadas formuladas en el período 2004-2010 y estaba poniendo en práctica otro 40,5%.
- 14. La OIG compartió con las divisiones del ACNUR el Programa de trabajo de 2012 de la DCI y puso de relieve los exámenes de particular importancia para la organización. Supervisó la distribución de 24 exámenes de la DCI del período 2010-2012 y coordinó los comentarios y las contribuciones del ACNUR. En respuesta al seguimiento de la DCI, la OIG editó las aportaciones del ACNUR sobre 144 recomendaciones de los exámenes realizados durante 2008-2010.

4 GE.12-01165

III. Investigaciones

A. Número de casos y presentación de informes

- 15. Durante el período que abarca el informe, la OIG registró 1.137 quejas, de las cuales 782 se referían a asuntos de protección y asistencia, mientras que 180 (16%) contenían denuncias de conducta indebida. Las restantes planteaban cuestiones que no eran directamente de competencia de la OIG.
- 16. Las 180 quejas de conducta indebida fueron minuciosamente evaluadas por la Dependencia de Admisión y se consideró que había razones suficientes para abrir 61 casos. La introducción de la base de datos i-Sight ha facilitado la pronta evaluación de las quejas a medida que se reciben. En el siguiente cuadro se presenta una tipología de los casos.



Tipología de los casos registrados entre julio de 2011 y junio de 2012

17. Durante el período que abarca el informe se cerraron 96 casos, 15 de los cuales tuvieron como resultado la presentación de un informe de investigación preliminar a la División de Gestión de Recursos Humanos, para que adoptara las medidas oportunas, en particular determinar posibles sanciones disciplinarias. La conclusión de este número sustancial de investigaciones pone de manifiesto el esfuerzo concertado del Servicio de Investigación para resolver lo que se ha convertido en un importante retraso. De los casos cerrados, 2 se habían abierto en 2008; 28 en 2009; 31 en 2010; 30 en 2011; y 5 en 2012. En 2012, el número de casos abiertos promedia los 75.

B. Coordinación entre el ACNUR y las organizaciones no gubernamentales en el ámbito de las investigaciones

18. La OIG organizó una reunión con nueve de los principales asociados del ACNUR en la ejecución para estudiar modalidades de cooperación en el ámbito de las investigaciones.

GE.12-01165 5

Los organismos intercambiaron información sobre sus mecanismos de quejas y protocolos de investigación, y se establecieron esferas de cooperación, como los sistemas de remisión y el intercambio de conocimientos especializados en las metodologías de investigación. Se determinó que el mejoramiento de la capacitación era una esfera que podía aprovechar los materiales y la experiencia de Humanitarian Accountability Partnership, InterAction y el ACNUR. El ACNUR informó de que estaba revisando su acuerdo subsidiario estándar con los asociados en la ejecución para incluir una cláusula obligatoria relativa a la obligación de informar e investigar las conductas indebidas y de intercambiar conclusiones. Actualmente, un consultor está realizando algunas de las actividades convenidas en esta reunión.

19. Se están elaborando procedimientos operativos estándar para la remisión de los casos y el intercambio de material confidencial entre las organizaciones. Antes de finales de 2010 se habrá completado el proyecto de directrices para la cooperación entre el ACNUR y las organizaciones no gubernamentales en el ámbito de las investigaciones, incluidos los procedimientos operativos estándar.

C. Programas de capacitación

- 20. En diciembre de 2011 se impartió un programa de capacitación para la investigación al personal del ACNUR que se desempeña en la región de América. El propósito del programa era aumentar la capacidad de iniciativa y el número de los colegas capaces de prestar asistencia en el plano local para las investigaciones, reduciendo así el costo de las misiones de investigación.
- 21. Los colegas del Servicio de Investigación asistieron a dos programas internacionales de capacitación para la investigación en Austria y Suiza, en los que se abordaron las metodologías de investigación, como el tratamiento forense de las pruebas materiales o las tecnologías de la información pertinentes.

D. Misiones

22. En 2012, los investigadores superiores armonizaron los planes de trabajo para permitir los viajes y el apoyo conjuntos cuando fuera necesario. Durante el período que abarca el informe se realizaron misiones de investigación a nueve países del continente africano, uno al Asia Sudoriental y uno al Oriente Medio. Los casos investigados durante las misiones guardaban relación con graves denuncias de explotación y abuso sexuales, la determinación del estatuto de refugiado, y el fraude en el reasentamiento y el fraude financiero.

IV. Investigaciones especiales

23. Durante el período que abarca el informe se realizaron dos investigaciones especiales: en diciembre de 2011 se envió un equipo al Afganistán tras el violento ataque contra la suboficina del ACNUR en Kandahar, y en junio de 2012 el Inspector General pidió a un funcionario superior destacado en la República Democrática del Congo que realizara una investigación de la muerte a tiros de un funcionario nacional de seguridad sobre el terreno en una de las oficinas locales. La última investigación puso de manifiesto la necesidad, anteriormente establecida por la OIG, de revisar el proceso de contratación del personal local de seguridad sobre el terreno.

6 GE.12-01165

24. Además, la OIG realizó dos exámenes del proceso de contratación: uno sobre la política y los procesos de selección de candidatos para determinado grupo funcional de cargos en 2011, y otro a petición del Alto Comisionado sobre la contratación de intérpretes carentes de las aptitudes lingüísticas requeridas.

GE.12-01165 7